



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-23-031

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web:** 19/04/2023

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:**

GONZÁLEZ LUNA, ANA BELÉN  
HOHL, ARIANE MARIE  
LABORDA OCEJO, JUAN MANUEL  
LUQUE JIMÉNEZ, CLARA  
SANTOS LÓPEZ, JUAN DE DIOS

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)**

BAÑOS SÁEZ, DAMIÁN (EL TÍTULO DE MÁSTER PRESENTADO NO ES EL REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA)  
DE JAIME MOLERES, CARMEN (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA, Falta Máster en Psicología Clínica y de la Salud)  
GARCIA MANSILLA, MARÍA JOSÉ (Falta Grado en Psicología, Falta Máster en Psicología Clínica y de la Salud)  
GARCIA MANSILLA, MARÍA JOSÉ (Solicitud duplicada)  
LEÓN MÉNDEZ, MÉLANY DEL CARMEN (Falta Máster en Psicología Clínica y de la Salud)  
PÉREZ FERNÁNDEZ, AIDA (Falta Máster en Psicología Clínica y de la Salud)  
ROBLES ROSA, ANA CRISTINA (Falta Máster en Psicología Clínica y de la Salud)  
SÁNCHEZ BERMÚDEZ, LAURA (FALTA TÍTULO DE MÁSTER REQUERIDO)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 19 de Abril de 2023

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)